

BASES CONCURSO

“Primeros voladores 2023”

JETSMART SpA (“JetSMART”) ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado concurso **“Primeros voladores 2023”** (el “Concurso”), el que se registrará por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”):

Modalidad del Concurso:

El concurso, tendrá 1 modalidad de participación a través del registro en landing <https://www.jetSMART.com/cl/es/minisitios/concurso-aviones>, donde el/la participante deberá registrar los datos solicitados y contarnos a que pequeño de su familia llevaría para vivir la experiencia de volar por primera vez para ambos. En el contexto del concurso podrás ganar **1 pasaje doble en vuelo por definir por la aerolínea + 4 entradas a Kidzania para disfrutar en familia**. Adicionalmente, seleccionaremos entre los participantes a **5 ganadores/as de 4 entradas cada uno a Kidzania**.

El llamado es a que todos participen entre el **viernes 04 de agosto de 2023 desde el momento de publicación del concurso en la landing antes mencionada y hasta el día lunes 14 de agosto de 2023 a las 12:00 hrs**. El sorteo se realizará de forma aleatoria el **viernes 11 de agosto de 2023**, donde obtendremos al ganador. Para lo cual se utilizará la plataforma provista por el tercero independiente www.app-sorteos.com, similar o de forma manual, bajo la modalidad “Sorteo por Nombres al Azar”.

Se elegirá de 1 ganador/a de 1 pasaje doble en vuelo a definir por la aerolínea, es decir, para el ganador/a y 1 niño/a acompañante, además de 4 entradas a Kidzania; y 5 ganadores/as de 4 entradas cada uno para ir a Kidzania.

El ganador será notificado a partir del día viernes 11 de agosto de 2023 por el canal correspondiente con la explicación de cómo proceder y gestionar directamente su premio. Si el ganador no llegase a responder la notificación en el mismo día, JetSMART se reserva el derecho de escoger o no un ganador/a suplente.

Premio del concurso:

1 ganador de pasaje doble en vuelo a definir por la aerolínea, es decir para el ganador y un 1 niño/a acompañante + 4 entradas para ir a Kidzania Santiago.

5 ganadores de 4 entradas cada uno para ir a Kidzania Santiago.

Los premios quedan sujetos a las condiciones establecidas en estas Bases y en particular conforme a los siguientes términos (el “Premio”):

1. El Premio será válido sólo para el ganador seleccionado de conformidad a lo dispuesto en estas Bases, no extendiéndose el beneficio a otros.
2. El adulto y el niño/a que viajan deben hacerlo juntos en la misma reserva del vuelo a definir por la aerolínea.
3. El Premio no incluye hospedaje.

4. El Premio no incluye viáticos.
5. El Premio no incluye servicio de comida o bebidas gratuitas en el recinto.
6. No incluye adicionales o servicios opcionales de ningún tipo.
7. Las entradas a Kidzania tienen códigos que no admiten cambios ni devolución.
8. Es responsabilidad del ganador cumplir las condiciones exigidas por la autoridad sanitaria para su desplazamiento e ingreso al recinto.
9. Movilización desde y hacia Kidzania es por cuenta del ganador.
10. Movilización desde y hacia el aeropuerto es por cuenta del ganador.
11. Beneficio personal y no transferible.
12. Las personas que viajan debe ser 1 adulto y 1 niño/a que vuelen por primera vez.
13. El niño/a debe tener entre 4 y 14 años.
14. Sólo podrán participar personas naturales mayores de 18 años de edad, que tengan residencia y domicilio dentro de la República de Chile.
15. Todas las entradas a Kidzania serán válidas hasta diciembre 2023.

Condiciones para concursar:

1. Los participantes podrán participar válidamente en el “Concurso” que será anunciado por JetSMART, en su cuenta de Instagram.
2. Para participar del concurso las personas interesadas deberán aceptar las presentes Bases, las que han sido informadas a los participantes en toda la difusión del Concurso, además, de encontrarse debidamente protocolizadas. Para todos los efectos legales, al participar en la publicación del concurso se entenderá como confirmación del Participante de haber aceptado las presentes Bases.
3. Los participantes deberán ser mayores de 18 años de edad, no pudiendo participar en el Concurso los empleados de JetSMART o de sus filiales y compañías relacionadas, aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en el diseño, puesta en marcha y/o cierre del Concurso, ni los parientes de las personas antedichas, hasta el primer grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad.
4. La titularidad del Premio entregado bajo el Concurso, o los derechos sobre el mismo, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. El premio es personal e intransferible, no puede cambiarse por un valor económico, y no permite cambios. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de los tickets aéreos comprendidos en el Premio.
5. La responsabilidad de JetSMART en este Concurso, se limita exclusivamente a la realización del Concurso en la forma establecida en estas Bases, y a entregar el Premio conforme a las mismas y la normativa aplicable.
6. El ganador será el único responsable de la exactitud y veracidad de la información personal propia que le sea requerida por JetSMART en el proceso de registro y emisión de entradas, liberando a

JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos.

7. El ganador deberá dar cumplimiento estricto a la normativa dispuesta por Kidzania para el correcto uso del Premio. El no cumplimiento de dichas obligaciones o procedimientos, podrá implicar la denegación de la entrada o la cancelación o modificación del Premio, total o parcialmente, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte del ganador, sin perjuicio de lo que establezca en tal evento la normativa aplicable.

7. El ganador deberá estar domiciliado y residir en Chile.

8. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases y condiciones.

Santiago, viernes 04 de agosto de 2023.